



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 320 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 MAY 2017

VISTOS:

El Oficio N° 328-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de mayo del 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la autorización para el desarrollo del Curso Taller "Validación de Métodos Analíticos" y el reconocimiento al Comité Organizador; la Hoja de Trámite N° 0887, de fecha 03 de mayo del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 8, inciso c) establece que son fines de la UNTRM proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, informa al Señor Rector, que en el marco de la acreditación del Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas de la UNTRM, tiene programado realizar el Curso Taller "Validación de Métodos Analíticos", los días viernes 13 y sábado 14 de mayo del 2017, en la Sala de Enseñanza del laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas de la UNTRM, con la participación del Dr. Franz Zirena Vilca y solicita la autorización para la realización del curso y el reconocimiento del comité organizador;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del Curso Taller "Validación de Métodos Analíticos", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días viernes 13 y sábado 14 de mayo del 2017, en la Sala de Enseñanza del laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del Curso Taller "Validación de Métodos Analíticos", integrado por los siguientes profesionales:

Presidente:	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Coordinación General:	M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Coordinación Académica:	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Coordinación Temática:	Dr. Franz Zirena Vilca
Coordinación de Sistematización y Edición:	Blgo. Deivid Emerson Afiler Horna Téc. Elder Chichipe Vela
Coordinación Logística:	Bach. Cecibel Portocarrero Díaz Bach. Norma Marilí Castillo Suarez Ing. Lily del Pilar Juárez Contreras
Coordinación y Promoción y Difusión:	Ing. Leidy Gheraldinne Bobadilla Rivera Bach. Carmen Natividad Vigo Mestanza Bach. Fely Enmeline Oclocho García Téc. Edith Calderón Ordoñez
Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional:	Sra. Carmen Estela Trujillo Mendoza Srta. Wendy Stefany Manco Pérez

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GA/ESG
C/mv